

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
2720 - COLON (B)  
\*\*\*\*\*

*[Handwritten signature]*

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO. 1387.

Artículo 1ro.: Autorizase a partir de la sanción de la presente al D.E. a renovar el Contrato de locación con el Sr. Osmar E.P. Bruno por el local ubicado en calle 20 y Cortada Severo Gosa de ésta ciudad.-

Artículo 2do: El plazo del mencionado contrato será de tres años y el valor locativo mensual que deberá abonar a ésta Municipalidad será de quinientos cincuenta pesos (\$ 550).-

Artículo 3ro: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 28 DE AGOSTO DE 1992.

*[Handwritten signature]*  
JORGE V. SCARPECCI  
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



*[Handwritten signature]*  
PROF. ALBERTO L. CAVALLERO  
DTE. H. CONCEJO DELIBERANTE